

From: ["PROMÚSICA -EDICIÓN N°0052. Bogotá D.C., lunes 16 de febrero de 2026"](mailto:suscripciones@prensajuridica.com)
<suscripciones@prensajuridica.com>
To: relacionespublicas@prensajuridica.com
Date: 2/16/2026 6:54:20 PM
Subject: PROMÚSICA -EDICIÓN N°0052. Bogotá D.C., lunes 16 de febrero de 2026



PROMÚSICA -EDICIÓN N°0052. Bogotá D.C., lunes 16 de febrero de 2026
Código ISSN 2711-1636

La única publicación normativa en Colombia con énfasis en
PROPIEDAD INTELECTUAL

NOTICIAS DESTACADAS



Asuntos Legales publicó análisis de especialista en PI sobre los límites legales del uso de música en audiovisuales

El doctor Camilo Arbeláez González, especialista en Propiedad Intelectual y asociado de Media & Entertainment en Andersen Colombia analizó en un artículo reciente publicado por la revista Asuntos Legales, los límites legales del uso de música en contenidos audiovisuales. El autor advierte que la elección de canciones en series, películas, comerciales o publicaciones digitales no puede basarse solo en criterios creativos, pues el uso sin autorización puede generar sanciones e indemnizaciones. Explica que la música en redes sociales suele estar licenciada únicamente para uso personal y no comercial, y que la música grabada está protegida tanto por derechos de autor como por derechos conexos. Por ello, en la mayoría de los casos se requiere obtener licencias de sincronización de editoras y disqueras, identificando correctamente a los titulares y los alcances de uso para evitar conflictos legales. [Descargar artículo](#)

Acuerdo Disney–OpenAI abre debate sobre derechos de autor en la era de la IA: Columna de Andrés Izquierdo de La Silla Vacía



Según el abogado y experto en propiedad intelectual Andrés Izquierdo, en una columna publicada en La Silla Vacía, el acuerdo entre Disney y OpenAI podría marcar un cambio en la gestión de los derechos de autor frente a la inteligencia artificial. El texto explica que, en medio de más de 70 demandas globales por el uso de obras protegidas para entrenar sistemas de IA, Disney optó por licenciar más de 200 de sus personajes a la plataforma Sora de OpenAI a cambio de participación accionaria, evitando el litigio. Para el autor, este modelo contractual privado plantea una nueva arquitectura de mercado basada en la colaboración entre titulares de derechos y empresas tecnológicas, aunque advierte riesgos de concentración de poder y exclusión de creadores independientes. [Descargar artículo](#)



Oficina de Derechos de Autor de EE. UU analiza el impacto de la inteligencia artificial en el sistema de copyright

La Oficina de Derechos de Autor de Estados Unidos avanza en el análisis del impacto de la inteligencia artificial sobre el sistema de copyright, a partir de una iniciativa lanzada en 2023. Según un artículo institucional publicado por esta entidad, el estudio examina tanto la protección de obras generadas con IA como el uso de contenidos protegidos en el entrenamiento de estos sistemas. Tras recibir más de 10.000 comentarios públicos, la Oficina estructuró un informe en varias partes: la primera aborda las réplicas digitales; la segunda, la protección de los resultados creados mediante IA generativa; y la tercera, aún en versión preliminar, responde a inquietudes del Congreso. El documento busca orientar futuras decisiones legislativas y de política pública en un escenario tecnológico en rápida evolución. [Derechos de autor e inteligencia artificial Oficina de Derechos de Autor de EE. UU/Descargar artículo](#)



OMPI recogió los principales debates de los últimos años sobre inteligencia artificial y derechos de propiedad intelectual

La OMPI recogió los principales debates de los últimos años sobre inteligencia artificial y propiedad intelectual a través de un proceso continuo de diálogo internacional, estudios técnicos y seminarios especializados. En particular, sistematizó los aportes surgidos en las distintas sesiones del Diálogo de la OMPI sobre IA y PI, en las que participaron Estados, expertos, industria y sector creativo. El documento consolida las posiciones y preocupaciones sobre el uso de obras protegidas para entrenar IA, la autoría y titularidad de contenidos generados por sistemas automatizados, la protección de la voz e imagen, los ultrafalsos, las invenciones relacionadas con IA y los desafíos para las oficinas de PI. Así, la OMPI ofrece una visión integral y comparada de los avances, tensiones y posibles líneas regulatorias a nivel global. [Descargar artículo](#)



Propiedad intelectual y creación con IA: los vacíos legales que enfrenta América Latina, según la Revista Ciencia Latina

La expansión de la inteligencia artificial en los procesos creativos está poniendo a prueba las bases tradicionales del derecho de autor en América Latina. Ese es el eje del estudio “Inteligencia artificial, propiedad intelectual y derechos de autor en América Latina”, publicado en la edición de diciembre de 2025 (vol. 9, No. 6) de la revista Ciencia Latina. En el artículo, las investigadoras Perla Elizabeth Ventura Ramos y Olivia Elizabeth Álvarez Montalván, de la Universidad Autónoma de Guerrero (México), analizan los vacíos normativos y los riesgos jurídicos que surgen cuando las obras son creadas o asistidas por algoritmos. El estudio concluye que, aunque la autoría humana debe seguir siendo central, la región necesita un modelo híbrido de co-creación y responsabilidad compartida que permita proteger a los creadores sin frenar la innovación tecnológica [Descargar artículo](#)



SONY patentó podcasts personalizados generados por IA

Sony dio un nuevo paso en su apuesta por la inteligencia artificial al patentar un sistema de podcasts personalizados generados por IA y presentados por personajes de sus videojuegos, como Kratos o Aloy. Según informó Meristation, la patente describe contenidos de audio creados en tiempo real a partir del historial de juego de cada usuario, sus logros, amigos y preferencias, que podrían integrarse directamente en la consola. Estos podcasts servirían para informar novedades, recomendar juegos, sugerir estrategias o comentar trofeos, todo en un tono humorístico y personalizable. Aunque el registro no garantiza su implementación, la iniciativa muestra cómo Sony explora nuevas formas de contenido interactivo basado en IA y refuerza su posición frente a la competencia en el ecosistema digital del entretenimiento. [Descargar artículo](#)



Revista española alerta sobre el riesgo sancionatorio por usos indebidos de la IA y el tratamiento de datos personales

El uso de inteligencia artificial en las empresas está abriendo un nuevo frente de riesgo jurídico por el tratamiento de datos personales. Así lo advierte un artículo publicado por Legal Today de España, que recoge las conclusiones de un foro académico celebrado en Madrid sobre IA y protección de datos. Expertos señalaron que la dependencia estructural de la IA de grandes volúmenes de información expone a las compañías a sanciones inminentes, en un contexto marcado por la convivencia -aún incierta- entre el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y el nuevo Reglamento de Inteligencia Artificial (RIA). Aunque la actividad sancionadora ha sido limitada, casos recientes anticipan un aumento de reclamaciones. El análisis subraya la urgencia de fortalecer la gobernanza de la IA y de cumplir de forma acumulativa ambas normas para reducir la inseguridad jurídica.

[Descargar artículo](#)



CNN: los derechos de autor ponen en riesgo la rutina del patinador español Tomás Guarino en los Juegos Olímpicos

La participación del patinador artístico español Tomás-Llorenç Guarino Sabaté en los Juegos Olímpicos de Invierno quedó en entredicho por un problema de derechos de autor sobre la música de su rutina inspirada en los Minions. Según informó CNN, el atleta descubrió días antes de viajar a Milán que parte del popurrí musical que utilizaba no contaba con las licencias necesarias para una competencia olímpica. Aunque algunas canciones ya fueron autorizadas tras la presión pública, aún persisten obstáculos legales relacionados tanto con la música como con el vestuario. El caso reabre el debate sobre la complejidad del licenciamiento musical en el deporte de alto nivel y la creciente incidencia del derecho de autor en los escenarios deportivos internacionales.

[Descargar artículo](#)



Legal Today: el Tribunal Supremo Español blinda la creación televisiva y fortalece la propiedad intelectual en obras de ficción

Una reciente sentencia del Tribunal Supremo de España marca un punto de inflexión para la propiedad intelectual en la televisión de ficción. En un análisis publicado por Legal Today, la profesora y experta en derecho audiovisual Laura Caballero Trenado explica cómo el alto tribunal fortaleció la libertad de creación y la producción audiovisual al resolver un litigio derivado de la serie Fariña. El fallo reconoce la autonomía de la dramatización y la licencia creativa en obras basadas en hechos reales, y fija criterios clave para ponderar los derechos de la personalidad frente a la creación artística, aportando mayor seguridad jurídica al sector audiovisual

[Descargar artículo](#)

ALTAS CORTES DE JUSTICIA

DNDA hizo públicos fallos emitidos entre agosto y diciembre de 2025 que fijan criterios sobre derecho de autor

Entre agosto y diciembre de 2025, la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) profirió varios fallos de interés en materia de protección de obras, comunicación pública y derechos patrimoniales de autores e intérpretes. Aunque las decisiones fueron adoptadas en ese periodo, su publicación se produjo recientemente, una vez concluidos los trámites internos de recolección de firmas y revisión formal de los textos. En conjunto, los pronunciamientos fijan criterios relevantes sobre el alcance del derecho de autor en contextos académicos, comerciales y de espectáculos públicos en Colombia.

Nro del fallo	Síntesis de la decisión
---------------	-------------------------

DNDA fallo 149-2025 Descargar fallo	¿Son los trabajos de estudiantes obras protegidas por derecho de autor? La DNDA señaló que los trabajos académicos de estudiantes pueden constituir obras protegidas si cumplen el requisito de originalidad. Sin embargo, evaluar una obra con una nota baja no vulnera derechos morales, pues la calificación hace parte del ejercicio legítimo de la función docente. Compartir un texto propio no puede ser reprochado por razones de derecho de autor, aunque puede tener implicaciones académicas o disciplinarias. Publicar una calificación baja y su justificación en los espacios institucionales previstos no vulnera derechos morales, siempre que se haga en el marco de las funciones educativas y sin uso indebido de la obra.
DNDA fallo 150-2025 Descargar fallo	DNDA declaró que el Hotel San Fernando Plaza incurrió en comunicación pública no autorizada de contenidos protegidos. La DNDA declaró que la sociedad Promotora Hotel San Fernando Plaza S.A.S. realizó comunicación pública de obras audiovisuales sin autorización, al poner a disposición de huéspedes contenidos protegidos en sus instalaciones (como televisores en habitaciones y zonas comunes) sin contar con licencia de los productores representados por EGEDA Colombia. La Autoridad concluyó que este uso constituye un acto de explotación económica independiente del ámbito privado, por lo que requería autorización previa y expresa del titular de derechos, la cual no fue acreditada por el hotel.
DNDA fallo 151-2025 Descargar fallo	DNDA negó demanda por presunta infracción a derechos patrimoniales sobre fotografía del ciclismo internacional. La DNDA negó las pretensiones del autor de la fotografía “Froome and Bernal, Volta Catalunya 2019” al concluir que no se acreditó la infracción a los derechos patrimoniales alegada. La entidad determinó que el demandante no demostró de manera suficiente el uso no autorizado de la obra ni la explotación económica atribuible al demandado, y que las pruebas aportadas no permitían establecer una comunicación pública o reproducción ilícita. En consecuencia, declaró infundadas las pretensiones de indemnización y demás reclamaciones formuladas.
DNDA fallo 152-2025 Descargar fallo	DNDA declaró infracción por comunicación pública no autorizada de obras musicales en evento “Cantinazo de Amor y Amistad” en Yopal. La DNDA declaró que JC Productions/Mastian Productions S.A.S. comunicó públicamente obras musicales sin autorización al producir el espectáculo “Cantinazo de Amor y Amistad”, realizado el 10 de septiembre de 2022 en Yopal. La entidad estableció que durante el evento se interpretaron en vivo obras del repertorio administrado por SAYCO, lo que constituye un acto de comunicación pública sujeto a autorización previa y expresa. La productora no acreditó contar con dicha licencia y tampoco desvirtuó la legitimación de SAYCO, por lo que se configuró la infracción al derecho patrimonial de los autores representados.
DNDA fallo 153-2025 Descargar fallo	DNDA declaró responsable a Hoteles Avenida 82 por no remunerar a intérpretes audiovisuales. La DNDA declaró civilmente responsable a Hoteles Avenida 82 S.A.S. por vulnerar el derecho patrimonial de remuneración de los artistas intérpretes audiovisuales representados por Actores S.C.G., al permitir la comunicación pública de obras audiovisuales en sus instalaciones sin pagar la remuneración correspondiente. La entidad concluyó que la exhibición de contenidos en televisores de habitaciones y zonas comunes constituye un acto de comunicación pública independiente del uso doméstico, que genera la obligación de remunerar a los intérpretes. El hotel no demostró haber obtenido autorización ni haber pagado las tarifas, por lo que se configuró la infracción y la responsabilidad civil.



Comunidad Andina fijó costas procesales para informes orales en interpretaciones prejudiciales para la vigencia 2026

La Comunidad Andina estableció que las solicitudes de informes orales en procesos de interpretación prejudicial estarán sujetas al pago de costas procesales, las cuales deberán ser asumidas por la parte que solicite la diligencia. El acuerdo fija el monto y el procedimiento de pago como requisito para la realización del informe, con el fin de racionalizar su uso, cubrir los costos administrativos del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y garantizar eficiencia en la tramitación de estos procedimientos durante la gestión 2026. [Descargar texto](#)

GOBIERNO NACIONAL



MinTIC propone lineamientos para proteger derechos de autor y saberes étnicos frente al uso de la IA

El Ministerio TIC, mediante este proyecto de decreto, busca establecer lineamientos para proteger los derechos de autor y la propiedad intelectual -incluida la colectiva- de los grupos étnicos, en especial de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, frente al uso de tecnologías digitales e inteligencia artificial. La iniciativa incorpora un enfoque diferencial y de justicia racial, exige consentimiento previo, protección de datos culturales y saberes tradicionales, y prevé medidas para evitar la apropiación cultural y el uso no autorizado de contenidos en sistemas de IA. Además, promueve la participación de las comunidades en la gobernanza tecnológica y en la definición de reglas para la creación, circulación y explotación de contenidos digitales.

[Descargar proyecto de decreto](#)



SIC reitera el estándar reforzado para el tratamiento de datos personales de menores de edad

La Superintendencia de Industria y Comercio -SIC- reiteró que el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está sujeto a un estándar reforzado de protección, conforme a la Constitución y a la Ley 1581 de 2012. En ese sentido, recuerda que estos datos solo pueden ser tratados cuando responda y respete el interés superior del menor, garantizando plenamente sus derechos fundamentales. El tratamiento exige autorización previa y expresa del representante legal, finalidades claras y legítimas, y la adopción de medidas reforzadas de seguridad, confidencialidad y acceso restringido. Asimismo, advierte que cualquier uso desproporcionado, innecesario o ajeno a dichos fines resulta contrario al régimen de protección de datos personales. [Descargar texto](#)

EVENTOS, TALLERES Y SEMINARIOS



Link del evento	El 17 de febrero de 2026, la OMPI publicará la edición de 2026 del Informe mundial sobre la propiedad intelectual. La edición de 2026 aborda una de las cuestiones fundamentales del desarrollo económico: cómo se difunden (o no) las nuevas tecnologías entre las empresas, los hogares y las economías. La invención es solo el punto de partida; la adopción y la expansión determinan en última instancia la repercusión. A las 14.00 – 15.30 (hora de Ginebra). Será un evento Híbrido (en Ginebra y en línea)
Link del evento	El 25 de febrero la Biblioteca del Congreso de EE. UU. acogerá la próxima reunión del Comité de Modernización Pública de Derechos de Autor (CPMC). La Biblioteca del Congreso de EE. UU. realizará el 25 de febrero una reunión virtual y gratuita del Comité de Modernización Pública de Derechos de Autor. Abordará avances tecnológicos del sistema de copyright, incluido el registro y los registros públicos. Está dirigida a titulares de derechos, juristas, desarrolladores, académicos y público interesado, con inscripción previa.
Link del evento	Próximamente la U. Salaba abrirá Curso Propiedad Intelectual en entornos virtuales. El objetivo del curso es conocer tanto las bases de la propiedad intelectual, así como los derechos de autor en entornos digitales, entendiendo las protecciones legales del Copyright y de las licencias Creative Commons para utilizar de manera correcta los materiales y demás recursos que están en internet.
Link del evento	En marzo de 2026 inician inscripciones a la Especialización en Inteligencia Artificial y Derecho Digital en la Universidad Católica. La especialización ofrece un enfoque multidisciplinar que permite a los profesionales desarrollar competencias jurídicas especializadas frente a los desafíos que plantea la inteligencia artificial. Cuenta con un cuerpo docente de primer nivel nacional e internacional, conformado por expertos que participan activamente en el desarrollo, la regulación y la aplicación de la IA.
Link del evento	El 17 de marzo de 2026 OMPI Plataforma de Diálogo sobre Infraestructura de IA. La OMPI lanzará la Plataforma de Diálogo sobre Infraestructura de Inteligencia Artificial (AIII) el 17 de marzo de 2026, en un evento híbrido desde Ginebra. La jornada, que se realizará entre las 10:00 y las 18:00 (hora de Ginebra), contará con interpretación en seis idiomas y estará enfocada en temas de propiedad intelectual. La inscripción estará disponible para participación a distancia.
Link del evento	El 23 de marzo de 2026 inicia Especialización en Derechos de Autor, Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías – Virtual. La Fundación Universitaria del Area Andina ofrece una especialización virtual en Derechos de Autor, Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías; inicia el 23 de marzo de 2026, dura 2 semestres, ofrece 26 créditos y forma en legislación de propiedad intelectual, estrategias de protección jurídica y análisis de problemas complejos vinculados a nuevas tecnologías.
Link del evento	El 23 de abril de 2026 en Columbus, Cumbre La tecnología en la encrucijada IA derechos de propiedad intelectual y nuevas oportunidades. La Cumbre de Concientización sobre Propiedad Intelectual IPAS 2026 se realizará el 23 de abril en Columbus (EE. UU.), organizada por el CIPU. Reunirá a empresarios, expertos en IA y líderes creativos para analizar la relación entre IA y derechos de propiedad intelectual, y debatir oportunidades y desafíos para la innovación y el comercio.

Link del evento	El 25 de abril de 2026 inicia el Diplomado en Propiedad Intelectual en la Era Digital de ISEIE México. Es un programa especializado para dominar los principios y normativas que rigen la protección de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital; este diplomado ofrece una visión integral de los desafíos jurídicos que surgen en el ámbito de la propiedad intelectual en la era digital, desde la regulación de derechos de autor y patentes hasta los desafíos de la piratería digital y la inteligencia artificial.
Link del evento	Del 14 al 16 de mayo de 2026, Congreso Arte para la Paz, la creación de la Red Iberoamericana de Educación Artística y Cultural con el apoyo de la OIE. Congreso Arte para la Paz (14-16 de mayo en Colombia) reunirá a actores iberoamericanos de cultura y educación artística y servirá para constituir la Red Iberoamericana de Educación Artística y Cultural (REDARTES). Será un hito regional para promover políticas culturales, cooperación educativa y cultura para la paz, con encuentros preparatorios y articulación permanente entre países.
DESIGNACIONES	
Link de la noticia	Comité de Coordinación de la OMPI designó a Daren Tang para un segundo mandato como director general. El Comité de Coordinación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha designado al Sr. Daren Tang, de Singapur, para un segundo mandato de seis años en el puesto de director general. El Sr. Tang, cuyo mandato actual finaliza el 30 de septiembre de 2026, se impuso en la primera ronda de votación con 81 votos; el Sr. Johanny Stanley Joseph recibió 2 votos.
Link de la noticia	Felipe Martínez Cuéllar nuevo director de la programación cultural de la FILBo. La CCL designó a Felipe Martínez Cuéllar como el nuevo director de la programación cultural de la FILBo. El experto cuenta con más de diez años de experiencia en el sector cultural, con énfasis en la formulación, gestión y desarrollo de proyectos. Ha trabajado en programas para el fortalecimiento del sector, así como en la coordinación de eventos y ferias, con entidades públicas y privadas.
Link de la noticia	Isabel Botero nueva coordinadora de jornadas profesionales de la FILBo. La CCL designó a Isabel Botero como la nueva coordinadora de las jornadas profesionales de la FILBo. Es profesional con trayectoria en proyectos audiovisuales y literarios. Cuenta con experiencia como asesora de comunicaciones, guionista y realizadora. Es autora de libros de ficción y periodísticos, con colaboraciones en antologías y medios especializados. Cuenta con más de trece años de experiencia docente en audiovisual e imagen.



PRENSA JURÍDICA presta servicios adicionales

- Seguimientos a procesos en las Altas Cortes de Justicia.
- Seguimiento a proyectos normativos del Gobierno Nacional.
- Seguimientos a iniciativas en el Legislativo en cualquier tema o Marco Legal.
- Cubrimientos informativos en cualquier Entidad pública.
- COMUNIQUESE CON NOSOTROS: relacionespublicas@prensajuridica.com
/Whatssap :302 4454780

Copyright © Prensa Jurídica , todos los derechos reservados.
Puede comunicarse con nosotros a: solicitudes@prensajuridica.com
Usted desea: [Actualizar su correo](#) o [Retirarse de la lista](#)
